



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 16 de marzo de 2015

VISTO:

Que con fecha 30 de marzo del corriente se llevará a cabo la segunda sesión 2015 del curso “Enfoque Funcional en el Tratamiento de la Mal Oclusión en Dentición Temporaria y Mixta Temprana”, dictado por los Prof. Dres. Elena Vuoto y Guillermo de la Rosa, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elena Vuoto es Profesora Titular y el Dr. Guillermo de la Rosa es Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Odontopediatría I de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza),

Que la Dra. Elena Vuoto estará a cargo de la segunda sesión 2015,

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado (Res.86 y 87), estadía y viáticos;

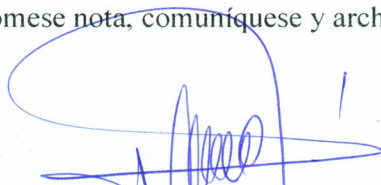
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone a la firma Windsor Hotel & Tower la suma de \$ 943.80 (Pesos: Novecientos cuarenta y tres con ochenta centavos), por alojamiento de un día y hasta \$300.- (Pesos: Trescientos) por un voucher para refrigerio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 88
sf.